



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 290/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 20 de julio de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería – Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones, en orden a remitir la minuta de acuerdos y oficiar al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, a los dirigentes del sector y a las instituciones competentes, con el objeto de requerir seguimiento y respuesta a las materias planteadas por la comunidad de La Huayca y del sector La Noria, especialmente en materia de alcantarillado, seguridad vial, conectividad energética, coordinación sanitaria, pavimentación, enrolamiento de vías, salud, microbasurales, iluminación, seguridad y sede comunitaria.

La moción se fundó en los antecedentes levantados en terreno y en la necesidad de dejar trazabilidad institucional de las problemáticas expuestas por las comunidades rurales del sector. Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales y los consejeros regionales presentes en la sesión: las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 20 de julio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ